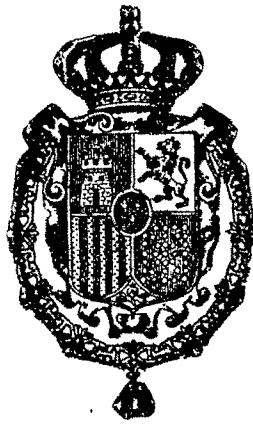


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **D. Alfredo Casellas y Carrillo**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de treinta y uno de mayo próximo pasado, en la vacante producida por fallecimiento de **D. José Aizpúrua y Montagut**.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WYLER

Servicios del general de brigada D. Alfredo Casellas y Carrillo.

Nació el día 7 de septiembre de 1845 y fué nombrado subteniente de Infantería en 30 de marzo de 1860, sin disfrutar de antigüedad ni obtener colocación hasta que, habiendo cumplido la mayor edad reglamentaria y previo examen, fué destinado, en 15 de octubre de 1862, al batallón Cazadores de Baza.

Sirvió después en el batallón Provincial de Madrid, en el de Cazadores de Cataluña, en el Provincial de Ciudad Real y en el de Cazadores de Figueras, contribuyendo á sofocar el conato de sedición que tuvo lugar, estando destacado con el último en Alcalá de Henares, el 14 de enero de 1866, alcanzando el grado de teniente por el distinguido comportamiento que entonces observó. Se halló en los sucesos de Madrid el 22 de junio del mismo año, sosteniendo fuego con los sublevados durante 14 horas; y al ascender á teniente por la gracia general de 1868, fué destinado al batallón Cazadores de Chiclana, con el que, en enero de 1869, pasó voluntariamente al ejército de la isla de Cuba.

A su llegada á la misma salió á operaciones de campaña, concurriendo el 14 de marzo á la acción de Arroyo Agua; el 11 de mayo á la toma de un campamento en la Loma de Bayatabo; el 14 del propio mes á la acción del Ingenio La Industria y Yaguajay; el 14 de junio á la de Potrero de las

Mercedes, por la que fué premiado con el grado de capitán; el 11 de enero de 1870 á la del Caunao; el 23 de abril al encuentro habido en el potrero Jibara y á los reconocimientos hechos en las inmediaciones del campamento de San Antonio; el 28 de mayo á la acción de las Piedras de Juan Sánchez; el 12 de septiembre al encuentro tenido en el campamento de la Atalaya; el 30 de enero de 1871 al del Perú; el 20 de febrero al auxilio de la fuerza de la Torre de Colón, que se hallaba atacada por el enemigo; el 24 de marzo al encuentro de Hatocabezas; el 23 de abril al de la finca del Perú; el 20 de mayo á la acción y toma del campamento del Potrero Ciego Escobar; el 25 á la acción de San Diego; el 1.º y 7 de junio á las de la Entrada; el 5 de julio á la toma de una tenería en los montes del Irlandés; el 12 de agosto á la del campamento de las Catalinas; el 1.º de septiembre á la acción habida en el de Santa Rita; el 16 á la del Capellán, y el 20 á la de los Dolores. Por estos servicios y los que prestó hasta fin de diciembre del expresado año 1871 fué recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar y el grado de comandante.

Se le concedió en enero de 1872 el empleo de capitán con destino al ejército permanente de la citada isla, y continuando en operaciones se encontró el 7 de marzo en la acción de Santa Ana; el 23 en la de los montes de la Cata, y el 27 y 30 en las de Dichosa y estancias de Loreto, alcanzando por ello el grado de teniente coronel.

Fué trasladado en abril al regimiento de España, encontrándose el 29 de junio en la acción de las lomas de Baganó, en la que resultó contuso y por la que le fué concedida otra cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, y el 19 de septiembre en la de Paso Malo, que dirigió.

Destinado luego al regimiento de la Reina y más tarde á la contraguerrilla volante de Puerto Príncipe, siguió en campaña, asistiendo el 21 de mayo de 1873 á la toma de las trincheras de la loma del Vapor.

Sirvió más adelante en el batallón de contraguerrillas del Centro núm. 2; ejerció las funciones de ayudante de órdenes del jefe de la 2.ª brigada de la 2.ª división y del Comandante general del departamento del Centro, y fué colocado en junio de 1875 en el batallón Cazadores de Aragón, permaneciendo en constantes operaciones.

El 5 de julio del año últimamente citado se halló en el encuentro habido entre el Chueco y Juan Gómez; el 25 en el de la Gloria y San Antonio; el 2 de agosto en la acción de la Aurora, por la que fué promovido á comandante, y el 27 de

Verde y en los encuentros de Paladero y Maguaca; el 27 de junio en la acción de Laguna Verde, y por último, en la librada el 29 de agosto, en la que resultó herido, siendo promovido al empleo de capitán por el mérito que contrajo en estas operaciones y hechos de armas.

Estuvo luego en Cuba afecto al cuadro de reemplazo, curándose de su herida, hasta que en noviembre se incorporó nuevamente al batallón Cazadores de Isabel II en Monte Cristi, permaneciendo en campaña hasta que, evacuada por nuestras tropas la isla de Santo Domingo, embarcó en junio para Santiago de Cuba.

Alcanzó el grado de comandante por gracia general en septiembre de 1868, y desde octubre del mismo año operó en la Gran Antilla contra los insurrectos separatistas, hallándose el 5 de diciembre en la acción de la Cepa del Mediado, por la que fué premiado con el empleo de comandante.

En febrero de 1869 quedó de reemplazo, no obstante lo cual, con el mando de fuerzas que le fueron confiadas, continuó en operaciones, batiendo á los rebeldes los días 12, 15, 24 y 25 de dicho mes y 8 y 9 de marzo en Guimia de Miranda, Río Nicayo, Nazareno y Caya Guani, por lo que se le concedió el grado de teniente coronel. Tomó el 10 un campamento en Pitajones; atacó el 12 de mayo al enemigo en las trincheras del Narciso, derrotándolo y haciendo prisionero al cabecilla Lucena, que fué fusilado, y sostuvo combates el 30 de septiembre, el 1.º, 14, 20 y 22 de octubre y el 12 y 18 de noviembre en el Cangrejo, Narciso, Cabaigán, Ingenio Contreras, Aguada del Santo é Iguanojo.

Nombrado en enero de 1870 para mandar la columna de Rodas, que había de operar en combinación con el primer jefe del batallón Cazadores de Baza, riñó otros combates desde el 17 al 23 del propio mes, en el último de los cuales salió herido, siendo por su comportamiento agraciado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Se le destinó en julio al regimiento de Tarragona, y en agosto al batallón Cazadores Tiradores de la Patria; persiguió en septiembre y octubre á unas partidas; tomó en noviembre el mando de la columna de operaciones del Caracucey y en diciembre el de su batallón, siguiendo en campaña hasta enero de 1871 que se hizo cargo de la representación del mismo.

Como jefe de columna se dedicó á la persecución de insurrectos desde enero á marzo de 1874, dispersando á una partida, después de tener fuego con ella en el primero de dichos meses y puntos denominados Limones y Quemado Angulo.

Prestó diversos servicios de campaña en diferentes períodos de tiempo, tanto en el resto del año últimamente citado, como en los de 1875, 76 y 77, mandando siempre columna. Por ellos fué recompensado con el grado de coronel.

Se le nombró en enero de 1878 Comandante militar de la isla de Pinos, y ascendido en febrero, por antigüedad, al empleo de teniente coronel, pasó á ejercer igual cargo en Sancti-Spiritus, destinándosele en mayo al batallón Cazadores de Simancas, en el que fué baja en fin de junio por habersele autorizado para regresar á la Península, donde quedó en situación de reemplazo hasta que en octubre fué destinado al regimiento de Valencia.

Obtuvo el empleo de coronel, por antigüedad, en mayo de 1882, el mando de la 64.ª brigada de reserva, en junio, y el del regimiento de Beilén, en julio.

En agosto de 1883 persiguió á las fuerzas del regimiento Caballería de Numancia, que se habían sublevado en Santo Domingo de la Calzada, efectuando diferentes operaciones hasta que aquéllas fueron sometidas á la obediencia.

Accidentalmente estuvo encargado en varias ocasiones de

la brigada á que pertenecía, como también del Gobierno Militar de la plaza de Santander.

Promovido á general de brigada en noviembre de 1893, quedó de cuartel hasta que en octubre de 1895 fué nombrado jefe de la 2.ª brigada de la 1.ª división del 6.º Cuerpo de ejército y Gobernador militar de la provincia de Logroño, conservando este último cargo al pasar en junio de 1899 á mandar la 2.ª brigada de la 11.ª división.

Desde diciembre de 1904 manda la 2.ª brigada de la 10.ª división, continuando en el cargo de Gobernador militar de Logroño.

Cuenta 48 años de efectivos servicios, de ellos 11 y 7 meses en el empleo de general de brigada; hace el número 5 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz de 2.ª clase de la misma Orden, con distintivo rojo.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número diecinueve de la escala de su clase, **D. Leopoldo Manso Muriel**, que cuenta la antigüedad y efectividad de nueve de mayo de mil ochocientos noventa y dos,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintiocho del corriente mes, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Francisco Parra y Santos, á la que se adjudica la designada con el número diez y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad, según terminado en real orden de doce de enero de mil novecientos cuatro.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Servicios del coronel de Infantería D. Leopoldo Manso Muriel.

Nació el día 20 de octubre de 1846 é ingresó el 22 de diciembre de 1862 en el Colegio de Infantería, donde permaneció hasta fin de diciembre de 1865 que, habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, pasó á practicar en el batallón Cazadores de Cataluña.

Durante los sucesos de esta corte el 22 de junio de 1866 se halló en el ataque y toma del cuartel de San Gil y de las calles y barricadas ocupadas por los sublevados, siendo por ello recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. Promovido, reglamentariamente, á subteniente por real orden de 25 de dicho mes, fué destinado al batallón Provincial de Madrid, trasladándosele en octubre al regimiento de Galicia y en julio de 1867 al batallón Cazadores de Barcelona.

Formó parte en 1868 del ejército de operaciones de Andalucía mandado por el Capitán general Marqués de Novaliches; concurriendo el 28 de septiembre á la batalla de Alcolea, por la que obtuvo el grado de teniente. Los días 5, 6 y 7 de diciembre siguiente, se encontró asimismo en las ocurrencias de Cádiz, resultando herido de gravedad y alcanzando el empleo de teniente por el mérito que entonces contrajo.

octubre en la del Desmayo, por la que se le concedió el grado de coronel

Quedó de reemplazo en marzo de 1876, causando alta en abril en el batallón Voluntarios del Orden núm. 1 y en septiembre en el de Cazadores de Pavía, habiendo asistido el 5 de agosto á la acción de los montes de la Rinconada y Guanál Grande y al encuentro de la Laguna de San Nicolás; el 17 á la acción de los Melones; el 21 al ataque y defensa de la ciudad de Santa Clara; el 31 de octubre al encuentro de Tana; el 18 de diciembre al de la Horqueta; el 19 á los de la Crimea, Yamagua y montes inmediatos y á los de Peralejos; el 21 al de Matilde; el 24 de enero de 1877 á la acción y toma del Ingenio Oriente, y el 25 de junio al asalto del campamento de Carvajal. En recompensa de estos servicios se le concedieron la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo y el empleo de teniente coronel, confiriéndosele en octubre siguiente el mando del batallón Cazadores de las Yeras.

Asistió en 1878 á la capitulación de las fuerzas insurrectas del departamento central; quedó de reemplazo en fin de mayo del mismo año; se le destinó en junio al batallón Cazadores del Duero, y regresó en noviembre á la Península.

Estuvo luego en situación de reemplazo hasta que en mayo de 1879 fué colocado en el regimiento de Almansa, concediéndosele en octubre volver al ejército de la isla de Cuba, en donde también permaneció de reemplazo hasta abril de 1880, que fué destinado al regimiento de Reus. Seguidamente emprendió operaciones de campaña por la jurisdicción de San Juan de las Yeras, sorprendiendo el 6 de mayo al enemigo en los montes de Pendejeral, donde fué muerto el cabecilla Basilio, ocupando armas, caballos y municiones. Por los anteriores servicios y los prestados hasta la pacificación del territorio de las Villas, le fué concedida la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Trasladado en diciembre de dicho año 1880 al regimiento de la Reina, se le encomendó en 1885 la dirección de las operaciones efectuadas en la jurisdicción de Sancti-Spiritus contra las partidas de bandoleros.

En octubre de 1886 pasó al batallón Reserva de Puerto Príncipe; en abril de 1887 fué nombrado Comandante militar de Nuevitas, y en diciembre del mismo año se le destinó al regimiento del Rey, trasladándosele al de la Reina en noviembre de 1888.

Con motivo de su ascenso á coronel por antigüedad en octubre de 1889, se le nombró en noviembre sargento mayor de la plaza de la Habana, y por la intervención que tuvo en la extinción de un incendio habido en la misma el 17 de mayo de 1890, fué recompensado con la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Embarcó en agosto siguiente para la Península con el fin de continuar en ella sus servicios, quedando de reemplazo hasta que en octubre de 1891 le fué conferido el mando del regimiento de Málaga, que después se denominó de Africa núm. 1.

En 2 de octubre de 1893 se le confió el mando de la plaza de Melilla interin el Comandante general de la misma permanecía en el campo exterior dirigiendo la acción dada en dicho día contra los moros fronterizos, y por el acierto, orden y prontitud con que entonces satisfizo los pedidos que desde el sitio del combate se le hicieron de municiones, camillas, tropas, víveres, y pertrechos de guerra, se dispuso por real orden de 14 de noviembre inmediato, que se tuvieran presentes sus servicios. El 27 del citado octubre se encargó nuevamente del mando de la plaza durante la noche, por haberla pasado el Comandante general en el fuerte de Cabrerizas, á consecuencia de haber sido agredidas nuestras tropas por los

moros; consiguiendo en la mañana del 28 que el enemigo desalojara sus posiciones que con tenacidad trataba de conservar, y se estableciera la comunicación con el expresado fuerte. Por real decreto de 15 del mencionado mes de noviembre fué promovido al empleo de General de brigada, quedando en situación de cuartel.

Fué nombrado en octubre de 1895 jefe de la segunda brigada de la primera división del séptimo Cuerpo de ejército y Gobernador militar de la provincia de Lugo.

Pasó á mandar la primera brigada de la segunda división del segundo Cuerpo de ejército en enero de 1896, nombrándosele en junio de 1899 jefe de la primera brigada de la quinta división y en septiembre del propio año Gobernador Militar del Castillo de Montjuich de Barcelona.

Desde diciembre de 1904 manda la tercera brigada de Cazadores.

Cuenta 42 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos 11 y 8 meses en el empleo de General de brigada; hace el núm. 4 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de 1.ª y 3.ª clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de 1.ª clase y dos de 2.ª de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **D. Francisco del Olla y Urriza**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de diez y ocho del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Cayetano Melguizo y González.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Servicios del general de brigada D. Francisco del Olla y Urriza.

Nació el día 24 de septiembre de 1840 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 13 de junio de 1857, cursando sus estudios en el batallón Cazadores de Vergara, hasta que en octubre de 1858 le fué concedido el empleo de subteniente de Infantería con destino al ejército de la isla de Cuba.

A su llegada á la misma fué colocado en el regimiento de España, desde el que pasó al de Milicias de la Habana al ascender, por antigüedad, á teniente en junio de 1863.

En noviembre siguiente embarcó para la isla de Santo Domingo, en cuya campaña tomó parte, agregado al batallón Cazadores de Isabel II, asistiendo en diciembre á los encuentros tenidos con el enemigo en Roblegal y Sabanall de la Culata; el 8 de enero de 1864 á la escaramuza habida en las Matas; el 4 de febrero á la acción del Charco de las Monas y entrada de Piera; el 6 al encuentro de Arroyo Salinas; el 7 á la acción de Cadrón, y el 8 al tiroteo sostenido en el bosque de Barahona. Por los servicios que prestó hasta el 10 fué recompensado con el grado de capitán, y después de concurrir á los encuentros de Sabinos y el Rincón, marchó el 8 de marzo con su batallón á Cuba, volviendo el 16 á Santo Domingo con la división expedicionaria á las órdenes del general D. José de la Gándara. Se encontró el 17 en la toma de Monte Cristi; el 30 en los reconocimientos sobre Laguna,

Desde agosto hasta septiembre de 1870 operó contra las partidas carlistas en la provincia de Vizcaya, siendo premiado por estos servicios con el grado de capitán.

A petición suya fué destinado al ejército de Cuba en noviembre de 1871, colocándose a su llegada a dicha isla en el tercer batallón de Voluntarios Catalanes, que después se denominó primero de Barcelona. Salió seguidamente á operaciones de campaña por la trocha militar de Júcaro á Morón, con el mando de la contraguerrilla montada de su batallón, y se halló en diferentes encuentros tenidos con las partidas insurrectas que trataron de pasar dicha línea, limpiando de rebeldes la zona que le estaba confiada.

Por haber caído enfermo embarcó para la Península en julio de 1873, perteneciendo luego al batallón Reserva de Segovia y á la Dirección general de Infantería, en concepto de agregado, hasta que en noviembre del mencionado año se le destinó al batallón Cazadores de las Navas.

Se halló en los sucesos de esta corte el 3 de enero de 1874, y en el propio mes estuvo en operaciones por Despeñaperros y por la provincia de Ciudad Real, emprendiendo en febrero, con la columna mandada por el general D. Federico de Soria Santa Cruz, la persecución de la partida capitaneada por el cabecilla Santés. Marchó en marzo al Norte, asistiendo los días 25, 26 y 27 á los combates de San Pedro Abanto, por los cuales fué ascendido á capitán; el 28 de abril al ataque del monte de los Llanos y Galdames; el 2 de mayo al levantamiento del sitio de Bilbao; el 23 al combate sostenido para desalojar al enemigo de unas montañas contiguas á Villarreal de Alavá; el 26, 27 y 28 de junio á las acciones de Monte Muru; el 10 de octubre al ataque y toma de La Guardia; el 10 y 11 de noviembre á los combates de San Marcos, Choritoquieta, Santiagomendi é inmediaciones de Irún, por los cuales se le otorgó el grado de comandante; el 13 al de Astigarraga; el 8 de diciembre al de Urnieta; el 31 de enero de 1875 al encuentro habido en Zarauz; el 3 de febrero á la acción de Meagas é Indamendi, por la que fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 7 á la de Usurbil; el 29 de mayo á la toma del monte Jaizquivel; el 20 de agosto á la de Aramburu y Montevideo; el 15 de septiembre á la de las trincheras de Egurola y Peñas de Ricarte; el 27 y 28 á las acciones de Choritoquieta y San Marcos, por las que se le recompensó con el grado de teniente coronel; el 25 de enero de 1876 al ataque general sobre la línea enemiga que dió por resultado la toma de Piticar; el 26 á la acción de Garatamendi, por la que fué promovido á comandante, y el 15 de febrero á la sorpresa de Meagas é Indamendi, siguiendo en campaña hasta la terminación de la guerra civil.

Quedó de reemplazo en junio del año últimamente citado, causando alta en julio en el batallón Reserva de Alcañiz, el cual pasó en agosto de 1877 á formar el primer batallón del regimiento de Asia.

Destinado en noviembre de 1879 al batallón Cazadores de Tarifa, cooperó con él á la persecución de las fuerzas de caballería sublevadas en Santo Domingo de la Calzada, en agosto de 1883, siendo trasladado en igual mes de 1886 al batallón Cazadores de Arapiles, desde el que pasó, en fin de septiembre, á la Dirección general de Infantería.

Se le nombró, en enero de 1887, ayudante de campo del capitán general de ejército D. Arsenio Martínez de Campos, y al ascender á teniente coronel, por antigüedad, en junio de 1890, fué colocado en el cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy, destinándose en agosto al regimiento de Zaragoza.

En marzo de 1891 le fué conferido el mando del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, en el que permaneció hasta su ascenso á coronel, reglamentariamente, en agosto de 1892,

que quedó perteneciendo al cuadro para eventualidades del servicio.

Pasó á mandar el regimiento de Guipúzcoa en agosto de 1893; marchó en noviembre con el primer batallón del mismo á formar parte del ejército de operaciones de Africa, y prestó en Melilla servicio de campaña hasta fin de marzo de 1894, que fué disuelto dicho ejército.

Por real decreto de 19 de abril siguiente fué nombrado ayudante de órdenes en el Cuarto militar de S. M. la Reina Regente, confiriéndosele en junio de 1897 el mando del regimiento de Cuenca.

Estuvo encargado interinamente de la brigada á que pertenecía, en mayo y junio de 1898.

Desde abril de 1900 manda el regimiento de Saboya número 6, y al mismo tiempo que este destino ejerce desde diciembre del propio año el cargo de vocal de la Comisión de Táctica, habiendo sido nombrado en julio de 1902 presidente del tribunal de exámenes de oficiales de las escalas de reserva, como consecuencia de lo prevenido en real orden de 20 de mayo anterior.

Cuenta 42 años y 6 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, Alfonso XII, Cuba, Alfonso XIII y Regencia.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número cincuenta y siete de la escala de su clase, **D. Guillermo Pintos Ledesma**, que cuenta la antigüedad y efectividad de siete de septiembre de mil ochocientos noventa y seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Francisco del Olla y Urriza, á la que se adjudica la designada con el número veinte en el turno establecido para la proporcionalidad, según lo determinado en real orden de doce de enero de mil novecientos cuatro.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Servicios del coronel de Infantería D. Guillermo Pintos Ledesma

Nació el día 26 de enero de 1856 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 1.º de julio de 1872, cursando sus estudios en el regimiento de Valencia hasta que en fin de julio de 1873 pasó á continuarlos en la Academia de Infantería.

Promovido, reglamentariamente, al empleo de alférez en abril de 1874, fué destinado al regimiento de Zamora, que formaba parte del ejército del Norte. Desde el 27 de dicho mes prestó servicio de campaña en la falda de Montaña, Murieta y San Martín, sosteniendo fuego día y noche contra las fuerzas carlistas, hasta que, vencidas éstas en Muñecas y Galdames, abandonaron sus posiciones, entrando el ejército en Bilbao el 2 de mayo. El 24 del propio mes sostuvo nutrido fuego en la Concha de la Puebla; los días 25, 26, 27 y 28 de junio se encontró en los combates habidos sobre Estella, Vi-

llatuerta, Monte Muru y Arandigoyen y en la retirada desde Muru á Larraga, por lo cual fué recompensado con el grado de teniente; el 11 de agosto se halló asimismo en la batalla de Oteiza, donde su regimiento se condujo con tal bravura que fué por ella felicitado por el general en jefe; asistió después á los combates librados en el Carrascal; al de Verasoin el 23 de septiembre; los días 31 de enero y 2 de febrero de 1875 á los que tuvieron lugar para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, y el 3 del mes últimamente citado á la toma de las trincheras y reductos del monte del Perdón, por lo que fué premiado con la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Al ascender en mayo siguiente al empleo de teniente, por antigüedad, fué trasladado al batallón Reserva de Santiago; pero á petición propia continuó en operaciones, agregado al regimiento de Zamora, en el que causó alta como efectivo en agosto, teniendo diferentes veces fuego con el enemigo.

En enero de 1876 concurrió al movimiento de avance efectuado sobre las líneas carlistas y á los hechos de armas sostenidos para la ocupación de la Sierra de Alava y Valle de Arriatia; el 4 de febrero á la acción de las alturas de Zornoza, por la que le fué otorgado el grado de capitán, y el 15 á la batalla de Elgueta, siguiendo en campaña hasta la terminación de la guerra civil.

Habiéndosele concedido el pase al ejército de Cuba con el grado de comandante, causó alta en agosto de dicho año 1876 en el batallón Expedicionario núm. 2, que más tarde se denominó Cazadores de Santo Domingo núm. 32, y al llegar á la citada isla en noviembre, salió á operaciones contra los insurrectos separatistas.

Mandando columna sostuvo distintos encuentros, librando combate el 4 de marzo de 1877 con la partida del cabecilla Miguel Ramos, cuyo campamento tomó por asalto, haciendo nueve prisioneros; el 12 del mismo mes dispersó á otra partida en los montes del Agenjibral, y el 30 de abril se encontró en el rudo combate de San Agustín, entre Yaguajay y Mayajigua. Por estos servicios y los que prestó hasta fin de julio fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar y el empleo de capitán.

Perteneció luego al batallón Cazadores de Morón, al regimiento de Cuba y al batallón Cazadores de Reus, y prosiguiendo las operaciones hasta fin de junio de 1878, tuvo diversos encuentros con los rebeldes, alcanzando otra cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Regresó en julio siguiente á la Península, donde quedó de reemplazo hasta que en octubre fué colocado en el batallón Cazadores de Puerto Rico.

Se le nombró en mayo de 1888 ayudante de campo del Capitán general de Filipinas, y á la vez que este cargo desempeñó durante algún tiempo el de mayor del presidio de Manila, marchando en abril de 1891 á la isla de Mindanao, donde salió á campaña con mando de columna, asistiendo el 28 á la toma y ocupación de Bará; el 23 y 24 de mayo á los reconocimientos y expedición sobre las rancherías de Malalí y Mala bang; el 15 de julio á la toma y ocupación de este último punto, y con posterioridad á varias operaciones que tuvieron por objeto desalojar á los moros de las formidables posiciones que ocupaban en distintos sitios, y á las realizadas en la Laguna de Lanao, donde tomó parte en los combates de los días 17, 18, 19 y 20 de agosto, obteniendo la columna de su mando el honor de ser citada con elogio en la orden general del 24 por el arrojo y valor que había demostrado. En recompensa de estos servicios fué ascendido á comandante.

Volvió á Manila en octubre, desempeñando el cometido de ayudante de campo de la referida autoridad hasta que en

noviembre embarcó para la Península, donde á su llegada quedó en situación de reemplazo.

Fué nombrado en febrero de 1892 ayudante de órdenes del teniente general D. Valeriano Weyler, siendo destinado en agosto de 1893 á la intermediación del comandante en jefe del sexto Cuerpo de ejército, como ayudante de campo.

Desde noviembre siguiente desempeñó igual cargo cerca del comandante en jefe del cuarto Cuerpo de ejército, ascendiendo, por antigüedad, á teniente coronel en julio de 1895.

En concepto de ayudante de campo del Capitán general de la isla de Cuba, marchó á la misma en enero de 1896, confiriéndosele en febrero el mando, en comisión, del batallón Cazadores de Puerto Rico. Seguidamente salió á campaña, asistiendo el 5 de marzo á la acción librada en la Margarita, en cuyo parte oficial fué elogiado por su distinguido comportamiento; el 9 á la de Potrerillo, y el 13 á la de Río Palma, por la que fué recompensado con la cruz roja, pensionada, de 2.ª clase del Mérito Militar. Operó después como jefe de columna, dirigiendo el 7 de abril la acción del Ingenio Morenito; el 8 la del Ingenio Mi Rosa; el 9 la de Potrero Arango; el 11 la de Río Blanco y la de las Lomas del Mairo; el 14 la de Chirigota y la del Ingenio Güira de Melena, y el 26 la de las Lomas del Rubí, por la que fué agraciado con la cruz de 2.ª clase de María Cristina. En combinación con otras fuerzas concurrió en abril á la operación realizada sobre las lomas Norte de Pinar del Río, donde se libraron los combates de Cacarajicara, y en mayo regresó á la Habana, ejerciendo las funciones de ayudante de campo del Capitán general hasta que á mediados de junio volvió á tomar el mando de una columna en San Antonio de los Baños. Dirigió la brillante acción del Brujo; sorprendió y batió el 6 de julio á un grupo enemigo en la finca del Marqués, y mandó el 9 la acción del Mamey y la del Potrero Francés; el 18 de agosto la de Potrero Lastra; el 30 la de la Cadomita, la de las sitierías de Fanmalipas y la de la finca San José, y el 6 de septiembre la sostenida con el cabecilla Betancourt, recompensándosele por sus servicios hasta el 7 con el empleo de coronel. Batió el 30 á los rebeldes en Potrero San José y en el ingenio Mi Rosa; el 11 de octubre en Potrero Lage, el 20 en Salto de Chío y Montes de la Escalera, donde fueron tomadas las inaccesibles posiciones ocupadas por el enemigo, causándole grandes pérdidas, por lo que fué felicitado por el Capitán general y por S. M. la Reina y su Gobierno, y el 24 en Flor de Mayo. Unido á las columnas que operaban á las órdenes del General en Jefe, se halló el 10 de noviembre en la acción del Rubí y del Rosario y el 12 en la de Oleaga, marchando el 19 á efectuar reconocimientos por San Luis, Loma Baja y Las Villas, desalojando á los insurrectos de sus posiciones y destruyéndoles un campamento. Mandando media brigada desde 1.º de diciembre, continuó los reconocimientos por varios puntos, batiendo y dispersando al enemigo en Sabana Maiz, Cacho y la Gallarda; el 3 pasó á proteger la construcción de un fuerte en Loma del Toro, teniendo por la noche continuo tiroteo; el 26 batió á fuerzas contrarias en Loma Retiro; el 28 lo verificó en Hoyo Colorado, y el 1.º de enero de 1897 en Ingenio Santa Felipa, Loma Gloria y Asiento de Lunacar, encontrándose el 5 de febrero en la acción de Fúster y el 13 en la de Alameda y Cangrejo, destruyendo la Prefectura del Mamey. El 18 sostuvo tiroteos en las Delicias y Ramones; el 22 batió al enemigo en Caunao y el 28 en Seborucal; en marzo y abril tuvo algunos tiroteos, y en mayo y junio se halló en distintas operaciones, durante las cuales hubo diversos combates. Por sus servicios de campaña desde febrero del año últimamente mencionado fué premiado con dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

El 20 del expresado mes de junio de 1897 embarcó para la Península en uso de licencia por hallarse enfermo, y habiéndose dispuesto en octubre que causara baja en el distrito de Cuba, quedó agregado á la Zona de Barcelona núm. 59.

En enero de 1898 fué nombrado ayudante de órdenes del teniente general Marqués de Tenerife, y al pasar éste, en octubre de 1900, á desempeñar el cargo de Capitán general de Castilla la Nueva, siguió á su inmediación, como ayudante de campo.

Igual cometido desempeñó cerca de dicho general al nombrarse Ministro de la Guerra en marzo de 1901.

En julio del propio año le fué conferido el mando del regimiento de Asturias núm. 31, en el cual continúa, habiendo desempeñado al mismo tiempo que este destino el cargo de vocal de la Comisión de Táctica.

Ha estado encargado interinamente en varias ocasiones de la segunda brigada de la segunda división; cuenta 33 años de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Tres cruces rojas de 1.ª clase y una de 2.ª, pensionada, del Mérito Militar.

Dos cruces de 3.ª clase de la misma Orden, con distintivo rojo, una de ellas pensionada.

Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Naval.

Cruz de 2.ª clase de María Cristina.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Encomienda de la Real y Militar Orden portuguesa de San Benito de Avis.

Encomienda de la Legión de Honor de Francia.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Bilbao, Alfonso XII, Guerra Civil y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división **Don Wenceslao Molins y Lemaur**, que actualmente es Consejero de dicho Consejo Supremo y reúne las condiciones que determina el artículo ciento nueve del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división **D. Antonio Sánchez Campomanes**, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la quinta región, al general de división **D. Luis Mackenna y Benavides**.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al general de brigada **D. Salvador Díaz Ordóñez y Escandón**, actual Comandante general de Artillería del primer Cuerpo de ejército.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Vengo en nombrar Comandante general de Artillería del primer Cuerpo de ejército al general de brigada **D. Félix Bertrán de Lis y Sancho**, que actualmente desempeña igual cargo en el quinto Cuerpo de ejército.

Dado en Palacio á treinta de junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Enrique de O'Shea y Hurtado de Corcuera**, con destino en el cuartel general del sexto Cuerpo de ejército, pase á continuar sus servicios en el cuartel general del primer Cuerpo, y que el de la misma clase y cuerpo **D. Ramón Planter y Gosep**, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo en la quinta región y ha solicitado la vuelta al servicio activo, ocupe el destino que el primero de estos coroneles deja vacante en el cuartel general del sexto Cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, quinto y sexto Cuerpos de ejército.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 1.º de marzo de 1904, que reorganiza la Escuela Superior de Guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el general y jefes que se expresan en la siguiente relación, constituyan en el mes de julio próximo, la Junta calificadora que ha de examinar y calificar los trabajos efectuados en las capitales de las regiones y distritos militares, por los oficiales del Ejército aspirantes á ingreso en el citado Centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

PRESIDENTE

General de brigada, **D. Leopoldo Cano y Masas**, Director de la Escuela Superior de Guerra.

VOCALÉS

Coronel de E. M., D. Fernando Martínez y Ginesta, Jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra.

Coronel de Infantería, D. Modesto Navarro y García, Jefe de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Coronel de Caballería, D. Ramón Jurado Egido, con destino en el Estado Mayor Central.

Coronel de Artillería, D. Manuel Martín Puente, Director del Museo de Artillería.

Coronel de Ingenieros, D. Vicente Mezquita y Paus, con destino en el Ministerio de la Guerra.

SECRETARIO

Comandante de Infantería, D. Francisco Velázquez Deborda, en situación de excedente en la primera región.

Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

SECCION DE INFANTERÍA

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería, de reemplazo por enfermo en el Ferrol (Coruña), D. Federico Lorenzo y Díaz-Blanco, en solicitud de trasladar su residencia á Cádiz, en la indicada situación, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 2 de julio de 1902 (C. L. núm. 168).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERÍA

MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 del mes actual, al que acompañaba copia de otro del Comandante general de Artillería de ese Cuerpo de ejército referente al itinerario que á la Comisión obrera encargada de la reforma del material de Artillería de campaña t. r. 75 procedente de la casa Krupp, señala la real orden de 12 de abril de 1904 (D. O. núm. 81); el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho personal obrero, una vez terminada su misión en el parque regional de Artillería de Barcelona, se traslade sucesivamente á Granada, Sevilla y Valencia, en cuyos parques y depósitos de armamento debe ejecutarse la reforma del material correspondiente, quedando modificada en este sentido la real orden antes citada.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Generales del primero, segundo y tercer Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar un presupuesto de 1.250 pesetas, formulado por la fábrica de Artillería de Sevilla, con objeto de construir cien granadas ordinarias de una sola pared para C. T. r. 75 cpa. cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo á la partida de 15.410

pesetas, asignadas á dicho establecimiento en el 4.º concepto del vigente plan de labores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, ayudante de profesor de la Academia del arma, D. José de Iriarte y de Arjona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Sofía Folache y de la Cruz, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor General del primer Cuerpo de ejército.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el buen estado en que se conserva el armamento que tienen en su poder las fuerzas de esa región que han pasado la última revista, quedando aprobadas sus disposiciones con ese motivo y debiendo consumirse en los primeros ejercicios de tiro al blanco toda la cartuchería que lleva en poder de los cuerpos más tiempo del reglamentario y la clasificada de consumo inmediato, después de lo cual se empaquetará y precintará debidamente la que no esté en esas condiciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á tenor de lo preceptuado en real orden circular de 18 de junio de 1904 (C. L. núm. 106), los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación y que prestan sus servicios en los Cuerpos de ejército y Gobierno militar que en ella se expresan, desempeñen los cargos que en la misma se les asignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita.

Primer Cuerpo de ejército.

Comisario de guerra de 2.ª clase D. Rafael Pezzi Gutiérrez, interventor de revistas en Madrid.

Oficial 1.º D. Ricardo Fortún y Pelletier, oficinas de la Intendencia.

Oficial 2.º D. Amador Conde Balitú, oficinas de la Intendencia.

Oficial 2.º D. Lázaro González Martín, Administrador del hospital militar, encargado de efectos y pagador de la Comandancia de Ingenieros y encargado del mobiliario del Gobierno militar de Badajoz.

Quarto Cuerpo de ejército.

Oficial 1.º D. Juan Rodríguez Carré, administrador del Hospital militar de Barcelona.

Oficial 1.º D. José Lambarri Manzanares, oficinas de la Intendencia.

Oficial 1.º D. José Puiggari Cerveró, encargado de efectos y pagador de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona y administrador de los fondos para adquisición de material de los cuerpos.

Oficial 2.º D. Leandro Fernández Fort, oficinas de la Intendencia.

Quinto Cuerpo de ejército.

Oficial 2.º D. Guillermo Rigal Cebrián, oficinas de la Intendencia.

Capitanía general de Canarias.

Gobierno militar de Tenerife.

Oficial 1.º D. Luis Arias Mensignac, encargado del detall y de labores del parque de suministros de Santa Cruz de Tenerife.

Oficial 1.º D. Angel Escalona de Paz, encargado de efectos y pagador de la Comandancia de Ingenieros, encargado del mobiliario de la Capitanía general y Gobierno militar de Tenerife y administrador de los fondos para adquisición de material de los cuerpos.

Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los médicos segundos de Sanidad Militar, promovidos á dicho empleo por real orden fecha de hoy, y comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Luis Modet y Aguirrebarrena** y termina con **D. Francisco Tejero y Espino**, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

D. Luis Modet y Aguirrebarrena, al hospital militar de Barcelona.

» Francisco Sanjiménez y Consuegra, á la segunda sección de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

» Rafael Rodríguez y Américo, al segundo batallón del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7.

» Juan Palacios y Fau, á la primera sección de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.

» Gonzalo Martín y Barrales, á la segunda sección de la segunda compañía de la misma brigada.

» José Pastor y Pérez, al hospital militar de Barcelona.

D. Antonio Fernández de Molina y Castro, al segundo batallón del regimiento Infantería de Tetuán núm. 45.

» Mariano de Alba y del Olmo, á la primera sección de la tercera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

» Silvano Escribano y García, á la segunda sección de la sexta compañía.

» Juan Ribaud y Ballesteros, al segundo batallón del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39.

» Francisco Tejero y Espino, á la segunda sección de la séptima compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de febrero del año anterior, instruido por débito de 351'25 pesetas, que á su fallecimiento dejó en la caja del batallón Disciplinario de esa plaza el primer teniente del mismo **D. Manuel Huelves Echeverría**, por el importe de dos pagas que le fueron anticipadas en virtud de orden superior, y resultando demostrado plenamente que el causante carecía de bienes de fortuna, no habiendo, por otra parte, responsabilidades subsidiarias para persona alguna, el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien declarar la insolvencia del finado y disponer que la expresada suma de 351'25 pesetas, como partida fallida, sea cargo al fondo de material del cuerpo, conforme á lo prevenido por real orden de 17 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 376).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 18 de abril último y promovida por el confinado en la prisión de penas afflictivas del Puerto de Santa María **Juan Pérez González**, en súplica de indulto del resto de las penas que sufre por los delitos de atentado y lesiones, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Ceferina Gómez Ortiz**, esposa y madre, respectivamente, de **Guillermo Gil Marroquín** y **Miguel Gil Gómez**, confinados en el correccional de Logroño, en súplica de indulto para éstos del resto de la pena de prisión correccional que sufren por el delito de insulto á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 30 de marzo último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12

del mes actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por los confinados en la prisión preventiva y correccional de esa plaza, **Joaquín Fernández Ortiz**, **Manuel Ortiz Julián** y **Francisco Ortiz Montiel**, en súplica de indulto del resto de las penas de prisión correccional que sufren por el delito de insulto de obra á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 26 de abril último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición de los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el confinado en la prisión de penas afflictivas de Melilla, **Manuel Jiménez Liñán**, en súplica de indulto ó conmutación de la pena que sufre de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, por el delito frustrado de secuestro y que le fué impuesta en junio de 1898, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 10 de abril último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 6 de diciembre de 1904, promovida por el capitán de Infantería, **D. Joaquín Tourné y Siloniz**, en súplica de recompensa como autor de un corraje y sacomorra y memorias descriptivas de los mismos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar y considerándole comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas para tiempo de paz, ha tenido á bien concederle Mención honorífica, como recompensa por su amor á la profesión y celo por mejorar el equipo del soldado, debiendo servirle esto de estímulo para seguir ocupándose de asunto tan importante para el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. de 23 de diciembre de 1904 en la que daba cuenta á este Ministerio de los trabajos extraordinarios que con celo y gran interés realizó el personal de la fábrica de pólvora de Murcia con motivo de la construcción de nuevos talleres, montura de las máquinas contratadas, instalación del nuevo motor para ellas y otras obras llevadas á cabo y en los que se distinguieron muy especialmente el capitán de Artillería **D. Luis Maceres y Alted**, el primer teniente de la misma arma **don Arturo Díaz Clemente** y los maestros de fábrica **D. José Capel Reyes** y **D. Modesto Soler Algarra**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 21 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán de Artillería **D. Luis Maceres y Alted**, la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión, como comprendido en la 1.ª parte del caso 10.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas para tiempo de paz. Al propio tiempo S. M. se ha dignado disponer que al primer teniente de Artillería **D. Arturo Díaz Clemente**, se le anote en su hoja de servicios como comprendido en el art. 16 del citado reglamento y á los maestros de fábrica **D. José Capel Reyes** y **D. Modesto Soler Algarra**, que se le den las gracias por el celo demostrado en los trabajos de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 16 del actual, promovida por el guardia civil de la Comandancia de Valencia **Miguel Miralles Todolí**, en súplica de abono del tiempo que sirvió en el cuerpo de Seguridad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido disponer se manifieste al interesado que, no teniendo dicho abono objeto, interin permanezca en activo servicio, procede que después que pase á situación pasiva, solicite de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el reconocimiento de los expresados servicios, los cuales de acreditársele serán entonces acumulados á los prestados en el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 del actual, promovida por el sargento de la comandancia de la Guardia Civil de Jaén, **José Zurita Jiménez**, en súplica de que se le abone para el retiro y demás ventajas el tiempo que estuvo con licencia ilimitada desde el 2 de junio de 1881 al 5 de mayo de 1882, y desde últimos de abril de 1884 á fin de agosto de 1886, y teniendo en cuenta que el tiempo de la primera licencia, ó sea el comprendido entre el 2 de junio de 1881 al 5 de mayo de 1882, no lo es de abono

En arreglo á la real orden de 17 de abril de 1889 (C. L. número 161), puesto que no habia ingresado en cuerpo activo ni prestado en filas servicio alguno, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido conceder al interesado el abono por entero, solamente para el retiro, del tiempo que permaneció con licencia ilimitada por exceso de fuerza, ó sea desde últimos de abril de 1884 á fin de agosto de 1886, según preceptúa el artículo 202 del reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército de 2 de diciembre de 1878 (C. L. núm. 369), y que en virtud de las citadas disposiciones se modifique la 2.ª y 4.ª subdivisiones de su filiación; debiendo tenerse en cuenta que el tiempo que estuvo en reserva tampoco le es de abono para ningún efecto, y que únicamente le hubiera servido para la total extinción de su empeño militar obligatorio, caso de no haber continuado sirviendo en el ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Director general de la Guardia Civil.

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª **María Moya Morales**, domiciliada en Zaragoza, calle de Pignatelli núm. 110, viuda del comandante de Infantería D. José González Condado, en súplica de que á su hijo D. Rafael González Moya, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª **Josefa Díaz y Calzada**, domiciliada en Yepes (Toledo), calle de Fray Diego de Yepes núm. 10, viuda del capitán de Infantería don Manuel Miranda y López, en súplica de que á sus hijos don Miguel, D. Manuel y D. Gonzalo Miranda y Díaz, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª **Camino Lázaro Equioiz**, domiciliada en Pamplona, calle de Espoz y Mina núm. 13, viuda del comandante de Infantería D. Juan Dobón Andrés, en súplica de que á sus hijos don Lorenzo, D. Francisco, D. Miguel y D. Isidro Dobón Lázaro, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. **Adolfo Martínez de Baños y Paz**, coronel de Infantería, retirado, domiciliado en Zaragoza, Plaza del Pilar núm. 14 y 16, en súplica de que á sus hijos D. José y D. Angel Martínez de Baños y Ferrer, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como hermanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª **María Sanchis y Tasa**, domiciliada en esta corte, calle de San Andrés núm. 1, duplicado, viuda del capitán de Infantería D. Juan de Andrés y Romero, en súplica de que á su hijo D. Teodoro de Andrés Sanchis, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. número 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª **Adelaida Arévalo Arrabal**, domiciliada en León, calle de los Cuatro Cantones núm. 8, viuda del capitán de Infantería don Federico Gil Alonso, en súplica de que á sus hijos D. Carlos, D. Federico y D. Luis Gil Arévalo, se les concedan los bene-

ficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. número 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Isabel Angelina Seiva, domiciliada en esta corte, calle de las Huertas núm. 56, viuda del capitán de Infantería de Marina D. Antonio Moste Sancho, en súplica de que á sus hijos don Antonio, D. José, D. Julio y D. Rodolfo Moste Angelina, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de marino muerto de resultas de herida recibida en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Arturo Castellary y Velarde, general de la segunda brigada de la 12.^a División, en súplica de que se concedan á su hijo D. Antonio Castellary y Herrera, los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, por ser hermano del segundo teniente de Infantería D. Miguel Castellary y Herrera, fallecido de resultas de heridas recibidas en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al concederse iguales beneficios á otro hijo del recurrente, por real orden de 23 de marzo de 1900 (D. O. número 66), ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Felicia Elcarte y Buñuel, domiciliada en Pamplona, calle de San Antón núm. 3, viuda del segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Rufino Arbizu Vidondo, en súplica de que á sus hijos D. Anastasio, D. Faustino, D. Gregorio, D. Valeriano y D. Jesús Arbizu Elcarte, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar

muerto de fiebre amarilla en Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúan los reales decretos de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33) y 4 de diciembre de 1895 (D. O. núm. 273).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Alejandro Tapia Risueño, general de brigada de la sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, con residencia en esta corte, en súplica de que á su hijo D. Alberto Tapia Cebrián, se le concedan los beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares, del mismo modo que se concedieron á otro hijo del recurrente D. Ramón, según real orden de 12 de agosto de 1896 (D. O. núm. 180), previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, por ser hermano de militar muerto en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, de acuerdo con el referido informe y con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia Médico-Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de médicos segundos con la efectividad de esta fecha, á los once alumnos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Modet y Aguirrebarrena y termina con D. Francisco Tejero y Espino, debiendo colocarse en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia Médico-Militar.

Relación que se cita

- D. Luis Modet y Aguirrebarrena.
- » Francisco Sanjiménez y Consuegra.
- » Rafael Rodríguez y Amérigo.
- » Juan Palacios y Fau.
- » Gonzalo Martín y Barrales.
- » José Pastor y Pérez.
- » Antonio Fernández de Molina y Castro.
- » Mariano del Alba y del Olmo.
- » Silvano Escribano y García.
- » Juan Ribaud y Ballesteros.
- » Francisco Tejero y Espino.

Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los guardias de las Comandancias de este instituto, que se citan en la siguiente relación, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215) y previo reintegro de la parte proporcional del premio de reen-

ganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Pontevedra.....	Guardia.....	Luis Varela Varela.....	1.º	dicbre...	1901	4
Logroño.....	Otro.....	Federico Pérez López.....	1.º	ocbre....	1901	4

Madrid 28 de junio de 1905.

WEYLER

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Honorato Blanco Fernández y termina con D. Juan Jiménez Ruiz, pasen á servir los destinos que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército y Jefe del Archivo general militar.

Relación que se cita.

Oficiales primeros.

D. Honorato Blanco Fernández, excedente en la cuarta region, al Gobierno militar de Gerona.

» Cirilo Sanchez Monroy, ascendido, del Gobierno militar de Gerona, al Archivo general militar.

Oficial segundo.

D. Juan Jiménez Ruiz, de reemplazo en la séptima región, á la Subinspección del primer Cuerpo de ejército.

Madrid 30 de junio de 1905.

WEYLER

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido en solicitud de pagas de tocas por D.ª María de de Africa Cabrero Vera, viuda del músico mayor D. Carlos Pintado Argüelles, y en acuerdo de 6 del actual, declara que los de la clase del causante no han estado nunca incorporados al Montepío Militar, según las reales órdenes de 30 de septiembre de 1877, 13 de abril de 1869, 10 de febrero de 1896, 23 de mayo de 1898, 1.º de marzo de 1900 y otras, careciendo por lo tanto la interesada de derecho al beneficio que solicita.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1905.

Despujol

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido en solicitud de mejora de pensión, por D.ª Felisa Urbano Cubero, huérfana del teniente coronel graduado, segundo comandante de Infantería, retirado, D. Francisco y de D.ª María de la Consolación, y en acuerdo de 12 del actual, declara que la interesada carece de derecho á lo que solicita, pues la bonificación de retiro concedida á su padre, se tuvo oportunamente en cuenta al hacer el señalamiento de pensión á su madre, cuyo beneficio fué transmitido á la recurrente en importancia de 825 pesetas anuales; de no haberse apreciado aquella circunstancia, la pensión otorgada hubiera sido de 550 pesetas anuales, asignada en la tarifa del reglamento del Montepío á familias de comandante retirados con 1.350 pesetas, que era el sueldo que disfrutaba el causante antes de concedérsele la mejora.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1905.

Despujol

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente en solicitud de pensión, promovido por D.ª María Julia Amigó, domiciliada en Barcelona, calle del Conde del Asalto núm. 68, viuda del capitán de Infantería, retirado, D. Francisco Brañas López, y en acuerdo de 6 del corriente mes declara, que el beneficio, por gracia especial, que en la actualidad solicita la interesada, le fué denegado en reales órdenes de 4 y 10 de septiembre de 1902 y 1904, respectivamente, por no autorizar las disposiciones legales vigentes la concesión de ese género de pensiones; y no dando motivo para variar aquellas denegaciones el nuevo recurso de la peticionaria, debe atenderse á lo resuelto.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1905.

Despujol

Excmo. Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.